

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 12.775/2010

Por medio del presente se hace público que el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil diez adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar a Explotación Porcina Dos Hermanas SL proyecto de actuación urbanística en suelo no urbanizable, para explotación porcina a emplazar en la parcela 5 del polígono 12 del término municipal de Montemayor.

SEGUNDO.- A fin de obtener la preceptiva licencia municipal de obras deberá asegurarse la vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al art. 67. d) de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable, en especial las reguladas en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

TERCERO.- Remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras públicas y vivienda de la Junta de Andalucía, como interesada en el procedimiento, copia de este acuerdo.

En Montemayor a 13 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Fdo: José Díaz Díaz.